

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 22 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 951/2014.*

Procedimiento: Social Ordinario 951/2014. Negociado: B2.

NIG: 2906744S20140013862.

De: Don John Jairo Ibarra Flórez.

Contra: D./D.<sup>a</sup> Ahmad Niknam y City Sol Property, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 951/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de John Jairo Ibarra Flórez se ha acordado citar a Ahmad Niknam y City Sol Property, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 10 de junio de 2015 a las 10,50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ahmad Niknam y City Sol Property, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.